



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

1358

Acuerdo del pleno del Ayuntamiento de sa Pobra en sesión ordinaria de 05.12.2024 por el que se aprueba el Plan Local de la Juventud 2024/2029

Presentación

El Plan Local de Juventud (PLJ) de sa Pobra se ha elaborado con la voluntad de proporcionar una respuesta clara y estructurada a las necesidades y inquietudes del colectivo juvenil del municipio. Se trata de una iniciativa estratégica que tiene como objetivo principal fomentar el bienestar integral de los jóvenes, promoviendo su participación activa en la vida comunitaria.

Este documento, que abarcará el período 2025-2029, surge de un trabajo colaborativo entre jóvenes, técnicos municipales y entidades locales, y constituye una herramienta clave para planificar y ejecutar políticas juveniles adaptadas a la realidad del municipio. Su elaboración ha permitido identificar retos específicos y diseñar soluciones concretas que contribuyan al desarrollo personal y profesional de los jóvenes.

El PLJ de sa Pobra también se define por un enfoque transversal que integra ámbitos como la salud mental, el acceso a la vivienda, la educación y la formación, el trabajo, y el ocio saludable. En este sentido, se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, garantizando que las políticas locales contribuyan a alcanzar metas globales de sostenibilidad e inclusión.

Una de las fortalezas del PLJ es su carácter participativo, ya que las aportaciones de los jóvenes han sido fundamentales para diseñar acciones que respondan a sus necesidades reales. Mediante talleres, encuestas y espacios de diálogo, se han incorporado sus voces al proceso de planificación, asegurando una vinculación directa entre el plan y el colectivo al que se dirige.

El documento incluye una diagnosis rigurosa de la realidad juvenil de sa Pobra, un conjunto de objetivos específicos y acciones concretas, así como mecanismos de evaluación que permitirán medir su efectividad y adaptarlo a las necesidades cambiantes del municipio. Esta estructura garantiza una implementación efectiva y un seguimiento constante.

El Plan Local de Juventud de sa Pobra es más que una propuesta administrativa: es un compromiso para construir un municipio donde los jóvenes sean los protagonistas del cambio, con las herramientas y los recursos necesarios para afrontar los retos del futuro con autonomía, confianza y solidaridad.

Introducción

Marco normativo

El Plan Local de Juventud del Ayuntamiento de sa Pobra ha sido desarrollado siguiendo las disposiciones de la Ley 5/2022, de 8 de julio, de políticas de juventud de las Islas Baleares (Ley PJIB). Esta normativa regula las competencias de los ayuntamientos en materia de juventud, señalándolos como actores fundamentales para la creación y mantenimiento de servicios dirigidos a los jóvenes.

La ley define las obligaciones municipales en la implementación de servicios que aborden necesidades específicas en ámbitos como la educación, el empleo, la salud y el ocio. Además, subraya la importancia de establecer mecanismos para promover la participación activa de los jóvenes en la vida comunitaria, aspecto clave para garantizar un desarrollo integral.

Esta legislación se establece como el marco de referencia principal para la elaboración de este plan, asegurando que cumpla con los requerimientos legales y con los objetivos estratégicos fijados a escala autonómica.

Justificación del Plan Local de Juventud según el artículo 11 punto 1 de la Ley 5/2022

El artículo 11 de la Ley PJIB establece que los municipios deben crear y mantener servicios juveniles orientados a facilitar el acceso a información relevante para los jóvenes, así como espacios y actividades que promuevan su participación y su desarrollo personal. Este precepto legal sirve como base para justificar el Plan Local de Juventud de sa Pobra, que pretende cumplir con estas directrices respondiendo a las necesidades y demandas del colectivo juvenil del municipio.

El plan no solo se ajusta a las obligaciones legales, sino que también busca ir más allá, estableciendo líneas de actuación que contribuyan al crecimiento integral de los jóvenes. Esto incluye acciones específicas en ámbitos clave como la formación, el acceso a la vivienda, el bienestar emocional y la dinamización cultural, asegurando una respuesta efectiva a las necesidades de la juventud local.



Creación de servicios juveniles de información y dinamización

Uno de los puntos esenciales del Plan Local de Juventud de sa Pobla es el establecimiento de servicios de información y dinamización juvenil, diseñados para garantizar que los jóvenes tengan acceso a información actualizada y relevante sobre formación, empleo, salud y oportunidades de ocio. Estas iniciativas son fundamentales para ofrecer a los jóvenes las herramientas necesarias para afrontar los retos actuales y planificar su futuro de modo informado y autónomo.

Estos servicios también incluirán actividades para promover la interacción y la cohesión social entre los jóvenes, favoreciendo la creación de una comunidad activa y comprometida. En este sentido, el PLJ apuesta por dinamizar espacios juveniles existentes y establecer nuevos puntos de información y encuentro por llegar a todos los sectores del colectivo juvenil.

Mantenimiento continuado de los servicios

El mantenimiento continuado y la actualización constante de los servicios juveniles son aspectos prioritarios en el Plan Local de Juventud de sa Pobla. Estas acciones aseguran que los servicios puedan adaptarse a las circunstancias cambiantes del contexto socioeconómico ya las necesidades emergentes del colectivo juvenil.

El plan prevé el establecimiento de mecanismos de evaluación periódicos que permitan analizar la efectividad de los servicios e introducir mejoras en función de los resultados obtenidos. Esto garantizará que los servicios sigan siendo relevantes y que respondan de forma eficaz a las necesidades cambiantes de los jóvenes, incluyendo las tendencias en el mercado laboral, los avances tecnológicos y las transformaciones sociales.

Dinamización juvenil

La dinamización juvenil es otro eje fundamental del Plan Local de Juventud de sa Pobla. Este apartado incluye acciones dirigidas a promover la participación activa de los jóvenes en actividades culturales, deportivas y sociales, creando así espacios de interacción que fortalezcan la cohesión social y fomenten el empoderamiento del colectivo juvenil.

El plan también contempla el desarrollo de proyectos que permitan a los jóvenes liderar iniciativas comunitarias, fomentando así su sentimiento de pertenencia y el compromiso con el municipio. Este enfoque busca promover una ciudadanía activa y participativa, donde los jóvenes se conviertan en agentes de cambio dentro la comunidad.

Coordinación con otros servicios

Para garantizar una atención integral a los jóvenes, el Plan Local de Juventud de sa Pobla apuesta por establecer una coordinación efectiva entre diferentes áreas municipales como educación, servicios sociales, cultura y deportes. Esta colaboración asegura que los servicios juveniles estén integrados en un sistema global que aborde las varias necesidades del colectivo juvenil de modo coherente y transversal.

El plan también contempla el establecimiento de redes de colaboración con otras instituciones y entidades locales, regionales y autonómicas, creando así sinergias que amplíen los recursos disponibles y potencien el impacto de las acciones desarrolladas.

Acceso equitativo e inclusivo

El Plan Local de Juventud de sa Pobla tiene como prioridad garantizar un acceso equitativo a los servicios municipales para todos los jóvenes, independientemente de su situación económica, social o geográfica. Para conseguirlo, se han diseñado acciones específicas dirigidas a colectivos vulnerables, asegurando que ningún joven quede excluido de las oportunidades que ofrece el plan.

Además, se trabajará para identificar y eliminar las barreras de acceso a servicios, poniendo especial atención en aquellos sectores de la población juvenil que afrontan mayores dificultades. Esta perspectiva inclusiva es esencial para garantizar que el plan contribuya a construir una sociedad más igualitaria y cohesionada.

Participación juvenil en la gestión de los servicios

El Plan Local de Juventud de sa Pobla promueve activamente la participación juvenil en el diseño y gestión de los servicios municipales. La creación del Consejo de Jóvenes como órgano representativo es un elemento clave del mismo apartado, asegurando que las necesidades y las opiniones del colectivo juvenil sean escuchadas y incorporadas en la toma de decisiones.

Este enfoque participativo refuerza el empoderamiento de los jóvenes y fomenta un sentimiento de corresponsabilidad, contribuyendo así a la creación de una comunidad más democrática y cohesionada.



Plan Local de Juventud como herramienta para el cumplimiento del artículo 11 punto 1

El Plan Local de Juventud de sa Pobla cumple plenamente con las disposiciones del artículo 11 de la Ley PJIB, asegurando una estructura de servicios juveniles eficiente y sostenible. Este plan no solo es una respuesta a las obligaciones legales, sino que representa una oportunidad única para transformar la realidad juvenil del municipio, ofreciendo herramientas para su desarrollo integral.

Conclusiones

El Plan Local de Juventud de sa Pobla es un instrumento estratégico que garantiza la creación y mantenimiento de servicios esenciales para el colectivo juvenil. Este plan es un compromiso firme del Ayuntamiento para promover el bienestar, la emancipación y la participación activa de los jóvenes en la vida comunitaria, estableciendo las bases para un futuro inclusivo y sostenible.

Participación juvenil y Agenda 2030

El Plan Local de Juventud de sa Pobla se ha elaborado siguiendo un enfoque participativo que garantiza la implicación activa de los jóvenes en el proceso de creación e implementación del plan. Mediante mecanismos de participación estructurados, se han creado espacios de debate donde los jóvenes han podido intercambiar ideas con los representantes municipales, asegurando que las acciones del plan respondan a las necesidades reales del colectivo juvenil.

Estos procesos participativos han incluido la colaboración entre el Ayuntamiento, las concejalías, los técnicos municipales y los jóvenes de entre 14 y 30 años. Esto ha permitido impulsar proyectos y acciones conjuntas, fomentando la corresponsabilidad y asegurando que los jóvenes no solo sean receptores de servicios sino también protagonistas de su propio futuro. La participación juvenil se ha concebido como una herramienta para influir directamente en las decisiones que afectan a su vida cotidiana, empoderando al colectivo y reforzando la cohesión comunitaria.

En el marco de este plan, se han integrado acciones alineadas con la Agenda 2030 de la ONU, trabajando en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los ODS seleccionados se ajustan a las prioridades del municipio y contribuyen a fomentar el bienestar global y local:

- ODS 3: garantizar una vida sana y promover el bienestar para a todos en todas las edades.
- ODS 4: garantizar una educación inclusiva y de calidad, promoviendo el aprendizaje a lo largo de la vida.
- ODS 5: conseguir la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- ODS 8: fomentar el crecimiento económico inclusivo y sostenible, y el trabajo decente para todos.
- ODS 10: reducir la desigualdad dentro y entre los países.
- ODS 16: promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Este alineamiento con los ODS asegura que las acciones del Plan Local de Juventud de sa Pobla contribuyan a metas globales mientras responden a necesidades locales específicas.

Referencias normativas

Para reforzar la solidez normativa del plan, se consideran un conjunto de disposiciones legales relevantes tanto a nivel estatal como autonómico. Estas normativas proporcionan el marco legal que enmarca y legitima las acciones del Plan Local de Juventud de sa Pobla. Entre las más significativas destacan:

- Constitución española de 1978, que reconoce los derechos fundamentales de los jóvenes.
- Ley orgánica 1/1996, de protección jurídica del menor, que enfatiza la protección de los derechos de la infancia y la adolescencia.
- Ley orgánica 8/2021, que garantiza la protección integral a la infancia y adolescencia ante la violencia.
- Estatuto de Autonomía de las Islas Baleares (LO1/2007), que define las competencias autonómicas en materia de juventud.
- Ley 10/2006, integral de la juventud, modificada por la Ley 12/2010, que establece los principios básicos de las políticas juveniles en las Baleares.
- Ley 26/2015, que refuerza el sistema de protección a la infancia y adolescencia.
- Decreto 23/2018, que desarrolla parcialmente la Ley 10/2006 para consolidar servicios juveniles específicos.
- Ley 9/2019, que regula la atención y los derechos de la infancia y adolescencia en las Islas Baleares.
- Ley 5/2022, marco principal de políticas de juventud en las Islas Baleares, que establece las obligaciones municipales en la creación y mantenimiento de servicios juveniles.
- Ley 10/2022, de ocio educativo para niños y jóvenes, que garantiza una oferta de calidad en este ámbito.
- Decreto 35/1999, que regula la Red Balear de Servicios de Información Joven.

Estas normativas refuerzan la legitimidad del Plan Local de Juventud de sa Pobla, asegurando que el municipio disponga de una base legal





sólida para desarrollar acciones efectivas que tengan un impacto positivo en la vida de los jóvenes.

Conceptualización de la juventud en el municipio de sa Pobla: definición, características evolutivas y justificación de la franja de edad.

Definición de juventud: una etapa evolutiva clave

El Plan Local de Juventud de sa Pobla define la juventud como una etapa esencial del ciclo vital que engloba el período comprendido entre los 14 y 30 años. Esta franja de edad se caracteriza por ser un momento de transición profunda, con transformaciones físicas, emocionales, sociales y culturales que marcan el camino hacia la edad adulta. Esta etapa se considera clave, ya que es cuando los jóvenes comienzan a tomar decisiones fundamentales que condicionarán su futuro en ámbitos como la educación, el empleo, la vida social y la participación comunitaria.

La decisión de establecer los 14 años como punto de partida de la intervención directa se justifica porque este es el momento en que los jóvenes entran en la etapa de la educación secundaria, un período que requiere un aumento de la autonomía personal y que los obliga a tomar decisiones más significativas sobre su futuro académico y personal. A esa edad, los jóvenes comienzan a construir una identidad más definida, desarrollando opiniones propias y una mayor conciencia social y política.

A su vez, esta fase se acompaña de cambios corporales y emocionales vinculados a la pubertad, que a menudo plantean retos adicionales. Es por eso que el municipio considera fundamental ofrecer un apoyo adecuado para garantizar que los jóvenes dispongan de herramientas y recursos que los ayuden a afrontar estos cambios con seguridad y confianza.

En cuanto al límite superior, establecido en los 30 años, este se justifica por las características socioeconómicas del contexto actual. En sa Pobla, como en otros municipios, muchos jóvenes no logran alcanzar una estabilidad profesional ni acceder a una vivienda propia hasta bien entrada esta franja de edad. Esta situación, derivada de la precariedad laboral, el aumento del coste de vida y las dificultades para emanciparse, hace que sea imprescindible incluir acciones que den apoyo a este grupo. Por tanto, el Plan Local de Juventud de sa Pobla pretende cubrir todo este arco temporal, asegurando que ninguna joven quede sin atención en uno momento tan crítico para su desarrollo vital.

Características evolutivas de la juventud a sa Pobla

La juventud no es un período homogéneo, sino que se divide en varias subfases con características propias que determinan las necesidades y las estrategias de intervención. En el municipio de sa Pobla, estas subfases se analizan con detalla para garantizar que el plan se adapte a las particularidades de cada etapa.

Jóvenes de 12 a 14 años: una etapa preparatoria

Aunque la intervención directa del plan comienza oficialmente a los 14 años, el municipio reconoce la importancia de abordar a los jóvenes de entre 12 y 14 años con acciones preventivas y preparatorias. Esta fase se caracteriza por ser el período de inicio de la adolescencia, marcado por transformaciones físicas (asociadas a la pubertad), cambios emocionales (incremento de la sensibilidad y la autoconciencia) y adaptaciones sociales (primeras relaciones más autónomas y decisivas fuera de el entorno familiar).

Las acciones en esta etapa se centran en:

- Prevención de conductas de riesgo: programas diseñados para evitar la aparición de problemas como el consumo precoz de alcohol y drogas, el ciberacoso u otras formas de violencia.
- Educación emocional: actividades orientadas a enseñar habilidades de gestión emocional que ayuden a prevenir problemas futuros de salud mental.
- Acompañamiento académico: apoyo específico para ayudar a los jóvenes en la transición de la educación primaria a la educación secundaria, abordando cuestiones como la motivación y la gestión del tiempo.

Estas intervenciones tienen como objetivo establecer una base sólida para al desarrollo posterior de los jóvenes, asegurando que estén mejor preparados para afrontar los retos de su adolescencia media.

Jóvenes de 14 a 16 años: inicio de la intervención directa

En esta etapa, los jóvenes entran en la adolescencia media, uno período fundamental para la construcción de la identidad y el aumento de la autonomía personal. Esta fase coincide con los años de la Educación Secundaria Obligatoria, en la que los jóvenes comienzan a definir sus preferencias e intereses académicos y profesionales.

El Plan Local de Juventud de sa Pobla incluye acciones específicas para esta franja de edad, como són:

- Programas de apoyo académico que ayuden a prevenir el abandono escolar prematuro.



- Actividades de participación comunitaria que fomenten el interés por la vida pública y la implicación en proyectos locales.
- Campañas de promoción de hábitos saludables, incluyendo iniciativas sobre alimentación, actividad física y prevención de adicciones.

Este período es clave porque muchos jóvenes toman conciencia de la importancia de su educación y comienzan a plantearse su futuro profesional y personal.

Jóvenes de 16 a 24 años: consolidación de la identidad y transición laboral

En la franja de los 16 a los 24 años, los jóvenes se enfrentan a decisiones cruciales sobre su futuro. Esta etapa suele coincidir con la finalización de la educación obligatoria y el paso hacia la educación postobligatoria o la inserción en el mundo laboral. También es un momento clave para la consolidación de la identidad personal y social.

El Plan Local de Juventud de sa Pobla proporciona recursos para abordar estas necesidades, como són:

- Orientación académica y profesional: servicios que ayudan a los jóvenes a explorar opciones formativas, sea en estudios universitarios o formación profesional.
- Programas de inserción laboral: apoyo específico para acceder al mercado de trabajo, incluyendo prácticas en empresas locales y formaciones en sectores con demanda creciente.
- Apoyo emocional: servicios de asesoramiento para ayudar a los jóvenes a gestionar el estrés y la ansiedad asociados a la presión de las decisiones futuras.

Además, este período es especialmente relevante para fomentar la participación comunitaria, ya que muchos jóvenes comienzan a implicarse en actividades cívicas y culturales que refuerzan su integración en la vida del municipio.

Jóvenes de 24 a 30 años: emancipación e integración plena en la sociedad

La franja de edad final, entre los 24 y los 30 años, representa la transición definitiva hacia la edad adulta. Este es el período en el que muchos jóvenes buscan establecerse profesionalmente, acceder a una vivienda propia y consolidar relaciones personales más estables.

Las acciones del Plan Local de Juventud de sa Pobla para este grupo incluyen:

- Programas de emancipación: acciones que facilitan el acceso a viviendas asequibles y el apoyo para la gestión económica.
- Inserción laboral avanzada: recursos para mejorar las competencias laborales y acceder a empleos de calidad.
- Fomento del liderazgo comunitario: actividades que capacitan a los jóvenes para asumir roles de liderazgo en proyectos locales y regionales.

Estas acciones son esenciales para garantizar que los jóvenes de sa Pobla no sólo logren una independencia económica y personal, sino que también se conviertan en miembros activos y comprometidos de su comunidad.

Justificación de la franja de edad

La decisión de trabajar con jóvenes de entre 14 y 30 años en el Plan Local de Juventud de sa Pobla se fundamenta en la necesidad de acompañarlos durante todas las etapas cruciales de su desarrollo. Esta franja de edad se alinea con otros marcos normativos autonómicos y europeos, garantizando que las políticas del plan estén en sintonía con los estándares internacionales.

Además, incluir a jóvenes hasta los 30 años permite abordar las problemáticas derivadas del actual contexto socioeconómico, asegurando que los jóvenes reciban el apoyo necesario para superar las barreras que dificultan su proceso de emancipación.

Coherencia con otros planes y normativas

El Plan Local de Juventud de sa Pobla ha sido diseñado para garantizar una coherencia total con los objetivos, planes, instituciones y las normativas establecidas en el ámbito local (como el PLIA, el Consejo de la Infancia...), autonómico y europeo. Esta alineación asegura que el plan sea una herramienta efectiva y relevante para abordar las necesidades de los jóvenes del municipio, contribuyendo a construir una comunidad más inclusiva, dinámica y sostenible.

Planteamiento del Plan Local de Juventud

La elaboración del Plan Local de Juventud de sa Pobla (PLJ) ha sido un proceso estructurado y metódico, concebido para asegurar que las acciones y los objetivos planteados respondan a las necesidades reales de la juventud del municipio. Este documento tiene como finalidad ser una herramienta clave para orientar las políticas juveniles del municipio, promoviendo un acompañamiento integral que contribuya al desarrollo personal, social y profesional de los jóvenes.

El planteamiento del PLJ se ha fundamentado en un análisis exhaustivo de varios factores que influyen directamente en su viabilidad y aplicación. Entre estos factores se encuentran:

- El marco normativo vigente, que proporciona las bases legales para el desarrollo del plan y asegura que sus acciones estén alineadas con las obligaciones institucionales.
- Las prioridades políticas locales en materia de participación y bienestar juvenil, que establecen directrices para la actuación municipal.
- El consenso institucional, que garantiza una colaboración efectiva entre las diferentes áreas municipales implicadas en la implementación del plan.
- Los recursos disponibles, incluido el presupuesto municipal, las instalaciones y los equipos técnicos y humanos.
- Las limitaciones técnicas y operativas, como la disponibilidad de espacios adecuados para actividades juveniles o la capacidad para implementar ciertos proyectos con los recursos existentes.
- El análisis de documentos previos y experiencias anteriores, que aportan información relevante para diseñar acciones más efectivas y adaptadas a la realidad del municipio.
- La planificación temporal, esencial para garantizar que las acciones del plan se puedan llevar a cabo de modo organizado y sostenible a lo largo del tiempo.

El proceso de elaboración del PLJ de sa Pobla se ha dividido en tres fases principales: diagnóstico, definición y diseño, y evaluación y aprobación. Estas fases están interconectadas y han permitido construir un plan coherente, integral y realista.

Fase de diagnóstico

La primera fase, conocida como la fase de diagnóstico, tiene como objetivo principal entender la realidad de la juventud del municipio de modo profundo y detallado. Este análisis inicial es imprescindible para identificar las necesidades, problemáticas y prioridades de los jóvenes, así como los recursos disponibles y las limitaciones que pueden influir en la implementación del plan.

Esta fase empezó con la planificación metodológica, que incluía la definición de las herramientas y técnicas más adecuadas para obtener datos representativos y relevantes. Las fuentes utilizadas para la recogida de información incluían:

- Fuentes estadísticas oficiales, como el IBESTAT, el INE y el Observatorio de Juventud de las Islas Baleares, que van proporcionar datos sociodemográficos esenciales para analizar las características de la juventud del municipio.
- Revisión de los recursos juveniles existentes, incluyendo infraestructuras municipales, programas y servicios destinados a jóvenes. Este análisis ayudó a identificar las carencias y oportunidades en la oferta existente.
- Proceso participativo, que consistió en el envío de encuestas dirigidas a los jóvenes del municipio y a los representantes políticos para captar sus perspectivas y opiniones.

Aunque la participación en este proceso fue limitada, los datos conseguidos proporcionaron una base sólida para comprender las necesidades principales de la juventud y las áreas en las que el municipio debe focalizar sus acciones.

Las conclusiones extraídas de esta diagnosis permitieron identificar los siguientes aspectos prioritarios:

- La necesidad de mejorar el acceso de los jóvenes a información y recursos para el desarrollo académico y profesional.
- La ampliación de la oferta de espacios y actividades de ocio juvenil.
- La importancia de fomentar la participación activa de los jóvenes en la vida comunitaria y en la toma de decisiones municipales.
- La necesidad de reforzar el soporte emocional y psicológico para los jóvenes en uno contexto de cambios e incertidumbres.

Fase de definición y diseño

Una vez completada la diagnosis, se pasó a la fase de definición y diseño, en la cual se van a establecer los objetivos generales y específicos del PLJ y se van a concretar las acciones necesarias para alcanzarlos.

Los objetivos generales se dividieron en diferentes ejes de intervención, que incluyen:

1. Educación y formación, con acciones para reducir el abandono escolar y promover la formación continua.
2. Empleo y emprendeduría, con programas de orientación laboral y apoyo a proyectos emprendedores.
3. Participación y cohesión social, con iniciativas que fomenten la implicación de los jóvenes en actividades comunitarias.
4. Salud y bienestar, con campañas de prevención y promoción de hábitos saludables.
5. Cultura, deporte y ocio, con la creación de espacios y actividades para el desarrollo personal y social.

Cada acción diseñada en esta fase incluye una descripción detallada, los recursos humanos y materiales necesarios, los departamentos responsables de su implementación y los indicadores para medir los éxitos. Esta metodología garantiza que todas las acciones sean medibles



y que su progreso se pueda evaluar de modo constante.

También se elaboró un calendario de implementación, que establece la temporalización de cada acción en función de su prioridad y de los recursos disponibles. Esta planificación asegura que las acciones se puedan ejecutar de modo organizado y sin sobrepasar las capacidades operativas del municipio.

Para asegurar la relevancia de las acciones planificadas, se revisaron y validaron los agentes implicados, incluyendo los jóvenes, técnicos municipales y representantes políticos. Este proceso garantizó que las acciones definidas respondieran a necesidades reales y fueran coherentes con los recursos disponibles.

Fase de evaluación y aprobación

La fase final del proceso, conocida como fase de evaluación y aprobación, es esencial para validar el contenido del plan y garantizar su viabilidad. Durante esta etapa se llevó a cabo una revisión exhaustiva del documento final, evaluando si los objetivos establecidos son alcanzables y si las acciones planificadas responden a la realidad del municipio.

El documento final del Plan Local de Juventud de sa Pobla, una vez revisado, fue presentado para su aprobación formal por parte del Ayuntamiento. Esta aprobación garantizó que el plan se convierta en un instrumento oficial para orientar las políticas juveniles del municipio.

Por último, el plan se presentó públicamente a la ciudadanía, asegurando que sus contenidos son transparentes y accesibles para toda la población.

Esta fase también incluyó el compromiso de establecer mecanismos de evaluación continuada, que permitan adaptar las acciones a las necesidades emergentes y mejorar su efectividad a lo largo del tiempo.

Diagnóstico del Plan Local de Juventud de sa Pobla

El Plan Local de Juventud de sa Pobla (PLJ) se ha desarrollado a partir de una diagnosis previa rigurosa que ha permitido entender en profundidad las necesidades, preocupaciones y demandas de los jóvenes del municipio. Este análisis se ha basado en varias fuentes, como datos sociodemográficos oficiales, respuestas obtenidas en las encuestas locales y la observación directa. La diagnosis no sólo proporciona una imagen clara de la realidad juvenil de sa Pobla, sino que también sirve como guía para diseñar políticas públicas ajustadas a esta realidad y orientadas a garantizar un impacto positivo en la calidad de vida de los jóvenes.

La importancia de este proceso está en su capacidad para identificar los retos clave que afronta el colectivo juvenil y establecer líneas de actuación prioritarias que permitan abordar estas cuestiones de modo estructurado y efectivo. La diagnosis es, por tanto, el eje vertebrador del PLJ, asegurando que cada acción diseñada parte de una comprensión integral del contexto local.

Análisis de la realidad juvenil

Contexto local y características sociodemográficas

Sa Pobla, situada al noreste de Mallorca, es un municipio con una población de 14.164 habitantes, según los últimos datos estadísticos disponibles. De este total, una parte significativa corresponde a jóvenes de entre 15 y 29 años, una franja de edad que representa cerca de 16% de la población. Esta proporción pone de manifiesto la relevancia de este colectivo en el tejido social y económico del municipio y subraya la necesidad de políticas públicas específicas que respondan a sus necesidades.

La población joven de sa Pobla se distribuye principalmente en zonas urbanas, pero también incluye núcleos periféricos que presentan ciertas dificultades de acceso a recursos esenciales como la educación, el ocio, el trabajo y servicios comunitarios. Esta división territorial genera desigualdades en términos de oportunidades y experiencias, y se considera uno de los retos clave que el PLJ ha de abordar.

En el ámbito demográfico, sa Pobla presenta una particularidad destacada respecto a otros municipios de Mallorca: en los últimos años, se ha observado un aumento significativo de la natalidad, especialmente entre la población inmigrante. Este fenómeno contrasta con la tendencia general de envejecimiento progresivo y descenso de la natalidad que caracteriza grande parte de la isla. Este incremento poblacional ha aportado un nuevo dinamismo en el municipio, especialmente en lo que se refiere a la composición de la población juvenil, donde los hijos de familias de orígenes varios tienen un papel creciente.

Esta realidad demográfica presenta tanto oportunidades como retos para la cohesión social y el acceso a recursos. Si bien este aumento contribuye a rejuvenecer la población del municipio y refuerza su diversidad cultural, también genera la necesidad de diseñar políticas específicas que garanticen la inclusión y el acceso equitativo a las oportunidades para todos los jóvenes, independientemente de su origen. Así, el Plan Local de Juventud de sa Pobla pretende abordar esta situación mediante acciones que no sólo pongan los jóvenes en el centro de la atención municipal, sino que también reflejen y valoren la diversidad de su realidad.



Situación laboral de los jóvenes

La situación laboral de los jóvenes en sa Pobla está fuertemente influenciada por las características del mercado de trabajo local, que depende principalmente del sector servicios y, en menor medida, de la agricultura. Si bien estos sectores ofrecen oportunidades laborales significativas, los datos indican que gran parte de los empleos disponibles son temporales, estacionalmente concentrados y a menudo con condiciones laborales precarias. Esta precariedad afecta a la capacidad de los jóvenes para planificar un futuro estable y dificulta su emancipación económica.

Las encuestas realizadas reflejan una percepción generalizada entre la juventud que las opciones laborales disponibles no responden a sus expectativas ni ofrecen perspectivas de crecimiento profesional. Muchos se encuentran atrapados en un ciclo de trabajos de baja calificación que no les permiten avanzar hacia la estabilidad económica y social.

Otro aspecto destacado es la desconexión entre las opciones formativas locales y las demandas del mercado laboral. Los jóvenes a menudo han de desplazarse fuera del municipio para acceder a programas de formación especializada, especialmente en sectores emergentes como la tecnología y la sostenibilidad. Esta carencia pone en evidencia la necesidad de fortalecer la oferta formativa local, no sólo para mejorar las opciones laborales de los jóvenes, sino también para fomentar un tejido económico más diversificado y resiliente.

Además, la falta de apoyo para el emprendimiento juvenil es otro problema identificado durante la diagnosis. Aunque hay jóvenes con ideas innovadoras y ganas de iniciar proyectos propios, carecen los recursos y asesoramientos necesarios para transformar estas ideas en realidades sostenibles. El PLJ habrá de poner especial énfasis en el fomento del emprendimiento como herramienta para impulsar la creatividad y la independencia económica entre los jóvenes.

Acceso a la vivienda

Uno de los retos más graves identificados a la diagnosis es el acceso a la vivienda. Los jóvenes de sa Pobla afrontan grandes dificultades para emanciparse a causa de los elevados costes tanto de compra como de alquiler de viviendas. Esta problemática está estrechamente vinculada a la influencia del turismo, que ha incrementado la presión sobre el mercado inmobiliario, reduciendo las opciones disponibles para residentes permanentes.

Los datos recogidos indican que muchos jóvenes se ven obligados a vivir con sus familias hasta una edad avanzada, lo que limita su autonomía y su desarrollo personal. Esta situación es especialmente grave para aquellos que no cuentan con un soporte familiar fuerte o que trabajan en condiciones laborales precarias.

El PLJ debe incluir medidas específicas para abordar este problema, tales como la promoción de vivienda asequible, la regulación de los alquileres turísticos y la creación de programas de apoyo para jóvenes que quieren emanciparse. También se recomienda considerar modelos de vivienda compartida o cooperativa como una opción viable para reducir los costes y facilitar el acceso a una vivienda digna.

Salud mental y bienestar emocional

La salud mental es una preocupación creciente entre la juventud de sa Pobla. Muchos jóvenes manifiestan sentir estrés, ansiedad y una falta de apoyo emocional, especialmente en momentos de transición vital como el paso de la educación al mercado laboral. Esta realidad se ve agravada por la escasez de recursos locales dedicados a la salud mental, lo que obliga a los jóvenes a buscar ayuda fuera del municipio o, en muchos casos, a no buscarla en absoluto.

Las encuestas reflejan una clara demanda de programas de apoyo emocional y espacios seguros donde los jóvenes puedan expresar sus inquietudes sin miedo a ser juzgados. El PLJ habrá de priorizar la creación de servicios de salud mental accesibles y normalizar la discusión sobre estas cuestiones por reducir el estigma asociado.

Participación ciudadana

Uno de los aspectos más destacados de la diagnosis es la falta de espacios dedicados específicamente a los jóvenes. A diferencia de otros municipios, sa Pobla no dispone de un centro para jóvenes, hecho que limita considerablemente las oportunidades de participación activa por parte del colectivo juvenil. Los jóvenes reclaman espacios donde puedan socializar, desarrollar actividades creativas y colaborar en proyectos comunitarios.

También se detecta una carencia de mecanismos de participación formal que permitan a los jóvenes influir en las decisiones municipales. El PLJ deberá fomentar la creación de estructuras como consejos juveniles o asambleas participativas, que den voz a los jóvenes y los involucren directamente en la gestión de las políticas públicas.



Ocio y tiempo libre

La diagnosis pone de manifiesto que la oferta de ocio y actividades culturales en sa Pobla es limitada y no siempre se ajusta a los intereses de la juventud. Aunque existen algunas actividades, estas a menudo se concentran en el centro urbano, dejando las zonas periféricas con pocas opciones. Esta situación genera desigualdades en el acceso al ocio y limita las oportunidades de socialización y desarrollo personal.

El PLJ tendrá que trabajar para diversificar y descentralizar la oferta de ocio, incorporando actividades culturales, deportivas y recreativas que sean accesibles para todos los jóvenes, independientemente de su ubicación geográfica.

Educación y formación

La educación y la formación son áreas clave para el desarrollo de la juventud, pero la diagnosis revela que las opciones formativas disponibles en sa Pobla no siempre responden a las demandas del mercado laboral. Esta situación limita las oportunidades laborales de los jóvenes y contribuye a la precariedad laboral.

El PLJ deberá reforzar los servicios de orientación educativa y profesional, así como promover colaboraciones con centros formativos para introducir programas adaptados a los sectores emergentes.

Encuesta joven

1. Introducción

La encuesta juvenil realizada en sa Pobla ha recopilado información valiosa sobre las perspectivas, intereses y necesidades de los jóvenes del municipio. Las respuestas proporcionan una visión amplia sobre temas como la oferta cultural, el ocio, la participación juvenil, las oportunidades educativas y laborales, y la percepción de los servicios municipales. Este informe resume los datos recogidos, identificando patrones significativos y áreas clave de actuación para mejorar la calidad de vida de los jóvenes.

2. Resumen de las respuestas

- Total de respuestas recibidas: 78 respuestas.
- Distribución por género:
 - Hombres: 38 respuestas.
 - Mujeres: 35 respuestas.
 - Otras identidades: 5 respuestas.
- Distribución por edad:
 - Edad predominante : entre 13 y 17 años.
 - Jóvenes entre 18 y 25 años: 15 respuestas aproximadamente.
 - Participantes menores de 12 años o mayores de 25 años: respuestas mínimas o nulas.
- Participación en temas clave
- Valoración de la oferta cultural:
 - El 65% de las respuestas sugieren mejoras necesarias.
 - Necesidad de espacios juveniles:
 - Más del 70% de los participantes reclaman espacios dedicados específicamente para jóvenes.
- Difusión de actividades:
 - La mayoría de los participantes, aproximadamente un 60%, considera insuficiente la difusión actual de las actividades juveniles.

3. Análisis de respuestas

Perfil de los participantes

- Edad y género: l a mayoría de las respuestas provienen de jóvenes de entre 13 y 17 años. Existe una participación equilibrada entre géneros, con una presencia ligeramente superior de mujeres.
- Residencia: prácticamente todos los participantes residen en el municipio de sa Pobla.

Valoración de la oferta cultural

- Media de valoración: la oferta cultural del municipio obtiene valoraciones medias, con un 5 sobre 10 como puntuación más frecuente.
- Sugerencias de mejora: los jóvenes sugieren incorporar más fiestas temáticas, conciertos con artistas conocidos y actividades



relacionadas con la lengua y cultura propia. También se ha pedido incluir actividades intergeneracionales y multiculturales.

Actividades de ocio

- Interés por nuevas actividades: muchos jóvenes piden actividades deportivas (torneos de fútbol, escalada, gincanas con premios), espacios de socialización (centros con juegos de mesa, zonas para conciertos), y actividades lúdicas con enfoque juvenil.
- Participación actual: un porcentaje significativo no participa en las actividades organizadas, principalmente por falta de interés, desconocimiento o percepción que las actividades no son atractivas.

Difusión de las actividades

- Principales canales de difusión: Instagram y el boca a boca (familiares y amistades) son las principales fuentes de información sobre actividades municipales. Sin embargo, la cartelera física sigue siendo relevante.
- Valoración de la comunicación: la difusión de las actividades juveniles es percibida como insuficiente, con muchos jóvenes sugiriendo mejorar la presencia en redes sociales y realizar campañas más atractivas y directas.

Necesidad de espacios juveniles

- Demanda elevada: un gran número de participantes considera necesaria la creación de espacios específicos para jóvenes. Se proponen zonas abiertas y accesibles, equipadas para actividades creativas, deportivas y lúdicas.
- Aportaciones de estos espacios: los jóvenes consideran que estos espacios pueden fomentar la socialización, el desarrollo personal y una mejor cohesión juvenil al municipio.

Participación y oportunidades

- Percepción de la participación juvenil: la mayoría de los encuestados considera que la voz de los jóvenes no está suficientemente representada en las decisiones municipales. Esto se traduce en una menor implicación en el día a día del municipio.
- Propuestas para fomentar la participación: se destaca la necesidad de escuchar activamente a los jóvenes, involucrarlos en la planificación de actividades y ofrecer incentivos como premios o reconocimiento.

Oportunidades de empleo y emancipación

- Percepción de las oportunidades: La mayoría de los jóvenes perciben que sa Pobla no ofrece suficientes oportunidades para la emancipación ni la ocupación juvenil. Esto está relacionado con la falta de vivienda asequible y trabajos adecuados para jóvenes.
- Propuestas de mejora: sugieren crear más programas de inserción laboral, habilitar viviendas de protección oficial y ampliar la oferta formativa para incluir más opciones de FP y capacitaciones técnicas.

Salud mental y TIC

- Importancia de la salud mental: Las iniciativas para abordar la salud mental entre los jóvenes son consideradas altamente relevantes. Los jóvenes valoran positivamente el papel potencial de las TIC en este ámbito, recomendando aplicaciones o plataformas para acceder a soporte psicológico y actividades de reflexión personal.

4. Conclusiones

Estas respuestas reflejan una necesidad clara de adaptar las políticas municipales a las preferencias y necesidades del colectivo juvenil. La creación de espacios dedicados, la mejora de la comunicación y difusión, y el enfoque en oportunidades educativas y laborales son prioridades clave identificadas por los datos.

5. Propuestas clave

1. Mejorar la difusión de las actividades juveniles mediante una presencia más activa en redes sociales y campañas creativas.
2. Crear y dinamizar espacios juveniles, garantizando accesibilidad y ofreciendo actividades que respondan a los intereses de los jóvenes.
3. Ampliar la oferta cultural y de ocio con actividades temáticas, deportivas y multiculturales.
4. Fomentar la participación juvenil a través de espacios de decisión y programas que escuchen y valoren las opiniones de los jóvenes.
5. Potenciar las oportunidades de empleo y emancipación mediante viviendas asequibles, programas de inserción laboral y ampliación de la oferta formativa.



Conclusiones de la diagnosis

La diagnosis realizada en sa Pobra revela una serie de desafíos significativos que afectan al colectivo juvenil y que requieren una respuesta estructurada e integral por parte del Plan Local de Juventud. Este documento habrá de centrarse en las siguientes prioridades principales:

1. Acceso a la vivienda

El acceso a la vivienda emerge como uno de los problemas más urgentes identificados durante la diagnosis. Los jóvenes encuentran grandes dificultades para emanciparse a causa de los precios elevados del mercado inmobiliario y la escasez de opciones de alquiler asequibles. Esta situación genera una dependencia prolongada de las familias y limita su autonomía.

Estas acciones no sólo ayudarán a mejorar la calidad de vida de los jóvenes, sino que también contribuirán a garantizar que sa Pobra pueda retener su talento joven y dinamizar la suya economía local.

2. Fomento del bienestar emocional y la salud mental

Los problemas de salud mental, como el estrés, la ansiedad y la falta de soporte emocional, son preocupaciones recurrentes entre los jóvenes de sa Pobra. Este colectivo necesita servicios accesibles que respondan a estas necesidades de modo adecuado y desestigmatizado.

Las propuestas del PLJ en este ámbito incluirán:

- La creación de un servicio local de soporte psicológico para jóvenes, con profesionales calificados.
- Talleres y programas de gestión emocional, dirigidos a capacitar los jóvenes para afrontar retos vitales y reducir el estrés.
- Espacios de conversación y soporte entre iguales, que fomenten una comunidad solidaria e inclusiva.

Además, el plan habrá de impulsar campañas de sensibilización para normalizar el diálogo sobre salud mental y combatir el estigma asociado a estas cuestiones.

3. Ampliación de la oferta de ocio y tiempo libre

La oferta de ocio en el municipio se considera insuficiente, especialmente para aquellos que viven en zonas periféricas o tienen intereses específicos que no están representados en las actividades disponibles.

El PLJ habrá de priorizar:

- La diversificación de las actividades recreativas y culturales, incorporando opciones adaptadas a los intereses variados de la juventud.
- Descentralizar las actividades de ocio, garantizando que lleguen a todas las zonas del municipio.
- Promover ocio saludable y alternativo, con actividades que fomenten hábitos de vida saludables y la participación social activa.

Estas acciones no sólo contribuirán al bienestar de los jóvenes, sino que también fortalecerán el sentimiento de comunidad y la cohesión social.

4. Impulso de la participación juvenil

La falta de un centro de jóvenes y otros mecanismos formales de participación ha limitado la implicación activa de los jóvenes en la vida pública de sa Pobra. Este déficit genera una percepción de desconexión con las instituciones locales y una sensación de que las opiniones de los jóvenes no son suficientemente escuchadas. Las acciones propuestas incluyen:

- Establecer un consejo de jóvenes, que sirva como órgano de consulta y representación.
- La creación de espacios físicos para jóvenes, como un centro de jóvenes, que permitan la socialización, el desarrollo de actividades creativas y la organización comunitaria.
- Programas de empoderamiento juvenil, dirigidos a formar a los jóvenes en habilidades de liderazgo y participación ciudadana.

Estas acciones reforzarán la implicación de los jóvenes en la gestión del municipio y fomentarán una sociedad más activa y cohesionada.

5. Refuerzo de la educación y la formación profesional

La falta de oferta formativa adaptada a las demandas del mercado laboral local limita las oportunidades de los jóvenes de sa Pobra para acceder a empleos de calidad. El PLJ habrá de trabajar para:

- Fortalecer los servicios de orientación educativa y profesional, para ayudar a los jóvenes a identificar las opciones formativas más



adecuadas a sus aspiraciones.

- Ampliar la oferta de formación en sectores emergentes, como la tecnología, la sostenibilidad y la digitalización.
- Colaborar con empresas locales y centros educativos, para desarrollar programas de formación profesional dual.

Estas iniciativas no sólo aumentarán la empleabilidad de los jóvenes, sino que también contribuirán al desarrollo económico del municipio.

Implicaciones finales

El Plan Local de Juventud de sa Pobla se convertirá en una herramienta fundamental para transformar las problemáticas identificadas en esta diagnosis en oportunidades de mejora y crecimiento para la juventud del municipio. Con un enfoque integral y participativo, el plan garantizará que los jóvenes tengan acceso a recursos y espacios que les permitan desarrollarse plenamente, a la vez que se convierten en agentes activos del cambio y del progreso comunitario.

Este diagnóstico, extenso y detallado, marca el punto de partida para un futuro donde sa Pobla sea un municipio que responda a las aspiraciones y necesidades de sus jóvenes, asegurando que estos no sólo sean beneficiarios de las políticas locales, sino también protagonistas de su diseño e implementación.

Objetivos

El Plan Local de Juventud de sa Pobla se concibe como una herramienta estratégica para guiar las políticas juveniles durante los próximos cinco años, con el objetivo de responder a las necesidades identificadas en el diagnóstico. El plan pretende dar soporte a los jóvenes del municipio en su desarrollo integral, promoviendo la suya participación activa, la emancipación, la formación continua y la cohesión social, asegurando su bienestar físico y emocional.

Objetivo general

Promover el desarrollo integral de los jóvenes de sa Pobla mediante acciones que fomenten la autonomía, el acceso a oportunidades educativas y laborales, la participación en la vida social y cívica, y el bienestar emocional y físico. Este objetivo se traduce en la creación de uno entorno que proporcione a los jóvenes herramientas y recursos por convertirse agentes activos en la suya comunidad, al mismo tiempo que se mejora la suya calidad de vida.

Objetivos específicos y líneas de acción

Línea de acción 1: acceso a información y orientación

Objetivo específico: garantizar que los jóvenes de sa Pobla dispongan de información clara y accesible sobre educación, formación, empleo, salud y vivienda, para que puedan tomar decisiones informadas sobre su futuro.

Desarrollo del objetivo:

- Servicio de Información Juvenil: establecer un punto de información centralizado en el municipio, que ofrezca atención personalizada y digital sobre oportunidades educativas, laborales y formativas.
- Campañas de difusión: desarrollar campañas de comunicación en redes sociales y medios digitales para asegurar que la información llegue de modo efectivo a los jóvenes.
- Orientación laboral y educativa: ofrecer asesoramiento profesional para la búsqueda de trabajo, el emprendimiento y la formación continuada.

Línea de acción 2: participación y espacios juveniles

Objetivo específico: fomentar la participación activa de los jóvenes de sa Pobla en la vida comunitaria, ofreciéndoles espacios físicos y mecanismos formales que faciliten su implicación.

Desarrollo del objetivo:

- Creación de un centro de jóvenes: desarrollar un espacio dedicado exclusivamente a los jóvenes, donde puedan socializar, desarrollar proyectos y participar en actividades culturales y recreativas.
- Constitución del consejo de jóvenes: crear un órgano participativo para asegurar que las voces de los jóvenes sean escuchadas en la toma de decisiones municipales.
- Fomento del asociacionismo: ofrecer soporte técnico y formativo a asociaciones juveniles para fortalecer el tejido asociativo del municipio.





Línea de acción 3: salud y bienestar

Objetivo específico: mejorar la salud mental y emocional de los jóvenes de sa Pobla y fomentar hábitos de vida saludables que contribuyan a su bienestar integral.

Desarrollo del objetivo:

- Servicios de salud mental: crear un servicio local de asesoramiento psicológico para los jóvenes, accesible y confidencial.
- Talleres de educación emocional: desarrollar programas de gestión del estrés, mindfulness y técnicas de autocuidado para prevenir problemas de salud mental.
- Actividades deportivas y saludables: organizar actividades físicas regulares, aprovechando los espacios naturales del municipio para fomentar estilos de vida activos.

Línea de acción 4: vivienda y emancipación

Objetivo específico: facilitar el acceso de los jóvenes a información clara, recursos y orientación sobre opciones de vivienda y emancipación, promoviendo oportunidades para su desarrollo laboral y social.

Desarrollo del objetivo:

- Información sobre opciones de vivienda: crear un servicio de orientación específico dentro del punto de información juvenil, que proporcione información actualizada sobre el mercado inmobiliario.
- Guía práctica de acceso en la vivienda: Desarrollar materiales digitales y físicos que ofrezcan herramientas para facilitar el acceso a la vivienda, incluyendo información sobre requisitos legales, contratos de alquiler, derechos de los inquilinos y consejos para encontrar viviendas asequibles.
- Talleres sobre emancipación: organizar sesiones formativas sobre emancipación, incluyendo temas como la gestión del presupuesto doméstico, consejos para compartir vivienda y pasos para establecerse de forma independiente.
- Información sobre recursos externos: difundir información sobre programas de ayuda a la vivienda disponibles en el ámbito autonómico o estatal, y ofrecer orientación para acceder.

Línea de acción 5: ocio y tiempo libre

Objetivo específico: ampliar y diversificar la oferta de ocio cultural, deportivo y recreativo para los jóvenes del municipio, garantizando su accesibilidad y la inclusión.

Desarrollo del objetivo:

- Diversificación de la oferta de ocio: crear un calendario anual de actividades culturales y deportivas diseñadas en colaboración con los jóvenes.
- Descentralización de las actividades: ofrecer actividades en diferentes zonas del municipio para garantizar que todos los jóvenes tengan acceso a una oferta de ocio de calidad.
- Fomento de la creatividad: Establecer espacios para actividades artísticas y digitales que permitan la expresión creativa de los jóvenes.

Línea de acción 6: innovación y nuevas tecnologías

Objetivo específico: desarrollar las competencias digitales de los jóvenes de sa Pobla, promoviendo su adaptación a los sectores emergentes y fomentando el espíritu emprendedor.

Desarrollo del objetivo:

- Talleres de competencias digitales: ofrecer formaciones prácticas en áreas como programación, diseño gráfico y marketing digital.
- Soporte a la emprendeduría: proporcionar asesoramiento para el desarrollo de proyectos emprendedores, con recursos para acceder a financiación y redes de colaboración.

Conclusiones

Este conjunto de objetivos y líneas de acción garantiza que el Plan Local de Juventud de sa Pobla responda a las necesidades del colectivo juvenil identificadas en la diagnosis. Las acciones propuestas se centran en ofrecer oportunidades para la emancipación, el bienestar y la participación activa de los jóvenes, contribuyendo a su integración plena en la sociedad. Con este marco estratégico, sa Pobla puede avanzar ninguna a una política juvenil inclusiva, participativa y transformadora.



Líneas de acción y acciones a realizar

Línea de acción 1: acceso a información y orientación

Objetivo específico:

Garantizar que los jóvenes de sa Pobla dispongan de información clara y accesible sobre educación, formación, empleo, salud y vivienda, para que puedan tomar decisiones informadas sobre su futuro y acceder a los recursos necesarios para avanzar hacia su emancipación y bienestar.

Servicio de información juvenil

Detalles de la propuesta :

Este servicio se concibe como un punto de atención centralizado e integrador en el municipio, que actúe como espacio de referencia para los jóvenes en búsqueda de información y orientación. El Servicio de Información Juvenil (SIJ) se establecerá en un espacio físico accesible y dinámico, dentro del futuro centro de jóvenes, complementado con una plataforma digital interactiva.

El servicio atenderá necesidades diversas, como la búsqueda de formación académica y profesional, orientación en la búsqueda de empleo, información sobre el mercado de vivienda, recursos de salud mental y acceso a servicios sociales. Esto se combinará con una estrategia de comunicación proactiva para llegar a los jóvenes donde hay: redes sociales, centros educativos y eventos comunitarios.

Acciones principales:

- Punto físico de atención personalizada: un espacio donde los jóvenes podrán ser atendidos por personal calificado que los ayude a identificar recursos disponibles y tome acciones específicas para satisfacer sus necesidades.
- Plataforma digital interactiva: una herramienta online que centralice toda la información sobre oportunidades laborales, formativas, de vivienda y de salud disponibles a sa Pobla y en el ámbito regional o estatal. Esta plataforma permitirá realizar consultas, acceder a guías prácticas y reservar citas para orientación personalizada.
- Actualización constante de la información: El servicio garantizará que la información proporcionada sea relevante y adaptada a las necesidades cambiantes de los jóvenes, manteniendo una colaboración estrecha con entidades formativas, empresas locales y servicios municipales.

Campañas de difusión

Detalles de la propuesta:

Para garantizar que el Servicio de Información Juvenil llega al mayor número posible de jóvenes, se desarrollarán campañas de comunicación específicas utilizando herramientas digitales y presenciales. Estas campañas no sólo difundirán información, sino que también buscarán implicar a los jóvenes en el uso activo del servicio.

Acciones principales:

- Creación de contenidos atractivos y accesibles a través de redes sociales como Instagram, TikTok y YouTube, aprovechando formatos como vídeos cortos, infografías y directos con profesionales por resolver dudas en tiempo real.
- Colaboración con centros educativos y otras entidades locales para hacer llegar la información de forma directa a los estudiantes y jóvenes trabajadores.
- Organización de eventos presenciales (charlas, ferias informativas, talleres de orientación) para conectar directamente con el público juvenil y hacer visible el servicio.

Orientación laboral y educativa

Detalles de la propuesta:

El servicio incluirá uno programa específico de orientación para ayudar a los jóvenes a identificar sus fortalezas, intereses y oportunidades laborales y formativas. Se proporcionará asesoramiento personalizado en la creación de currículums, preparación de entrevistas y planificación educativa.

Acciones principales:

- Sesiones individuales de orientación profesional para ayudar a los jóvenes a definir objetivos laborales y formativos.



- Talleres prácticos sobre habilidades clave para acceder al mercado laboral, como gestión del tiempo, comunicación efectiva y uso de plataformas digitales para la búsqueda de trabajo.
- Colaboración con empresas locales para organizar visitas y prácticas que permitan a los jóvenes conocer las oportunidades profesionales del municipio.

Gestión del proyecto:

El Servicio de Juventud de sa Pobla será el encargado de gestionar esta línea de acción, con la colaboración de los departamentos de Educación, Empleo y Servicios Sociales. La participación de entidades locales, como centros educativos, empresas y asociaciones, será clave para asegurar una información actualizada y ajustada a las necesidades reales de los jóvenes.

Línea de acción 2: participación y espacios juveniles

Objetivo específico:

Fomentar la participación activa de los jóvenes de sa Pobla en la vida comunitaria, ofreciéndoles espacios físicos y mecanismos formales que les permitan implicarse en la toma de decisiones y el desarrollo de iniciativas sociales y culturales.

Creación de un centro para jóvenes

Detalles de la propuesta :

El “casal” de jóvenes se concibe como un espacio polivalente y dinámico donde los jóvenes puedan desarrollarse personalmente y socialmente. Será un punto de encuentro que favorecerá la convivencia, la participación y la creatividad. Equipado con zonas para actividades recreativas, espacios de trabajo colaborativo y áreas específicas para formación y eventos, el “casal” se convertirá el centro neurálgico de la vida juvenil del municipio.

Acciones principales:

- Diseño participativo: los jóvenes estarán implicados desde el principio en el diseño y programación de actividades del casal, para garantizar que el espacio responda a sus necesidades e intereses.
- Programas de dinamización: actividades regulares como talleres artísticos, competiciones deportivas, cinefóruns y eventos musicales o culturales.
- Espacios para el aprendizaje: salas equipadas con tecnología para la formación en competencias digitales, emprendeduría e idiomas.

Constitución del consejo de jóvenes

Detalles de la propuesta:

El consejo de jóvenes será un órgano representativo formado por jóvenes de varias edades y perfiles, encargado de transmitir las inquietudes y propuestas del colectivo juvenil al Ayuntamiento. Actuará como voz de los jóvenes y contribuirá a la toma de decisiones en materias que les afectan directamente.

Acciones principales:

- Elección democrática de los miembros del consejo, garantizando la diversidad y representatividad.
- Reuniones periódicas con el Ayuntamiento por debatir políticas y proyectos juveniles.
- Creación de proyectos liderados por el consejo, como campañas de sensibilización, eventos culturales y actividades comunitarias.

Fomento del asociacionismo

Detalles de la propuesta:

El objetivo es potenciar la creación y consolidación de asociaciones juveniles, ofreciendo soporte técnico y formativo para su desarrollo. Esto incluirá formaciones sobre gestión de proyectos, captación de fondos y trabajo en red.

Acciones principales:

- Talleres prácticos sobre liderazgo y gestión de asociaciones.
- Creación de una red de asociaciones juveniles en el municipio para fomentar la colaboración.
- Soporte logístico y promoción de eventos organizados por las asociaciones.





Gestión del proyecto:

El Servicio de Juventud de sa Pobla liderará la coordinación del casal de jóvenes y del consejo de jóvenes, asegurando que estos espacios y mecanismos funcionen como plataformas para la participación activa e inclusiva del colectivo juvenil.

Línea de acción 3: salud y bienestar

Objetivo específico:

Mejorar la salud mental y emocional de los jóvenes de sa Pobla y fomentar hábitos de vida saludables, asegurando el acceso a servicios de apoyo y actividades que contribuyan a su bienestar integral.

Servicios de salud mental Detalles de la propuesta:

Se creará un servicio de asesoramiento psicológico local que ofrezca soporte emocional a los jóvenes de forma confidencial y accesible. Este servicio estará dirigido por profesionales especializados en atención juvenil, que trabajarán en sesiones individuales o grupales para abordar problemáticas como la ansiedad, el estrés, la depresión y otras cuestiones relacionadas con la salud mental.

Acciones principales:

- Consultas personalizadas: sesiones individuales donde los jóvenes puedan compartir sus inquietudes y recibir orientación para gestionar sus retos emocionales.
- Grupos de apoyo: creación de grupos para jóvenes con intereses o problemáticas similares, con el objetivo de fomentar el soporte mutuo y la reducción del estigma alrededor de la salud mental.
- Atención online: desarrollo de una plataforma que permita el acceso a asesoramiento psicológico virtual para los jóvenes que no puedan asistir presencialmente.

Talleres de educación emocional

Detalles de la propuesta :

Se desarrollarán programas prácticos que enseñen a los jóvenes técnicas para gestionar el estrés, mejorar su autoestima y fortalecer su capacidad de afrontar situaciones adversas. Estos talleres se basarán en metodologías como el mindfulness, la inteligencia emocional y la resolución de conflictos.

Acciones principales:

- Mindfulness y relajación: talleres periódicos para enseñar técnicas de meditación y relajación adaptadas a la vida juvenil.
- Gestión emocional: programas educativos para aprender a identificar y gestionar las emociones, mejorando la comunicación y la relación con los otros.
- Taller de autoestima: actividades que ayuden a los jóvenes a construir una imagen positiva de ellos mismos y superar inseguridades.

Actividades deportivas y hábitos saludables

Detalles de la propuesta:

Para promover estilos de vida activos, se organizarán actividades físicas regulares que aprovechen los recursos naturales del municipio. Estas actividades incluirán deportes de equipo, senderismo, yoga y otras opciones diseñadas para fomentar la salud física y mental.

Acciones principales:

- Deportes al aire libre: excursiones y actividades de senderismo aprovechando el entorno natural de sa Pobla.
- Eventos deportivos: torneos y competiciones comunitarias que fomenten la interacción social y la actividad física.
- Programas de nutrición: sesiones informativas sobre alimentación saludable, diseñadas para enseñar a los jóvenes a realizar elecciones nutricionales beneficiosas.

Gestión del proyecto:

El Servicio de Juventud colaborará con el Departamento de Salud y profesionales locales para asegurar una oferta variada y accesible. Además, se trabajará con entidades especializadas para garantizar la calidad de los servicios y programas implementados.

Línea de acción 4: vivienda y emancipación





Objetivo específico:

Facilitar el acceso de los jóvenes a información clara, recursos y orientación sobre opciones de vivienda y emancipación, promoviendo oportunidades para su desarrollo laboral y social.

Información sobre opciones de vivienda

Detalles de la propuesta :

Se ofrecerá un servicio especializado en el punto de información juvenil para ayudar a los jóvenes a entender las opciones disponibles en el mercado inmobiliario. Esto incluirá orientación sobre el proceso de alquiler, sus derechos como inquilinos y las alternativas para encontrar vivienda asequible.

Acciones principales:

- Atención personalizada: asesoramiento individual sobre la investigación de vivienda, adaptado a las necesidades y posibilidades económicas de los jóvenes.
- Red de recursos: creación de un directorio de contactos que incluya propietarios, cooperativas de vivienda y programas de ayuda regional o estatal.

Guía práctica de acceso a la vivienda

Detalles de la propuesta:

Se desarrollarán materiales digitales y físicos que proporcionen información clara sobre temas legales y prácticos relacionados con la vivienda. Esta guía incluirá consejos para encontrar vivienda, ejemplos de contratos, información sobre los derechos de los inquilinos y recursos disponibles para acceder a ayudas.

Acciones principales:

- Distribución accesible: la guía estará disponible en el punto de información juvenil, en la plataforma digital y en redes sociales.
- Actualización constante: revisión periódica para garantizar que incluya información actualizada sobre el mercado inmobiliario y las políticas de vivienda.

Talleres sobre emancipación Detalles de la propuesta:

Estos talleres tendrán como objetivo proporcionar herramientas prácticas para la gestión de la vida independiente, incluyendo temas como el presupuesto doméstico, la gestión del tiempo y la convivencia.

Acciones principales:

- Simulaciones prácticas: actividades que permitan a los jóvenes poner en práctica habilidades de gestión financiera y planificación.
- Expertos invitados: profesionales del sector inmobiliario y asesores financieros que puedan aportar conocimientos prácticos y consejos útiles.

Gestión del proyecto:

El Servicio de Juventud se encargará de coordinar esta línea de acción con el apoyo del Departamento de Vivienda. Se buscará la colaboración con entidades especializadas para enriquecer el contenido y asegurar el impacto.

Línea de acción 5: ocio y tiempo libre

Objetivo específico:

Ampliar y diversificar la oferta de ocio cultural, deportivo y recreativo para los jóvenes de sa Pobra, garantizando que sea inclusiva, accesible y adaptada a sus intereses.

Diversificación de la oferta de ocio

Detalles de la propuesta:

Crear un calendario anual de actividades lúdicas y culturales diseñadas en colaboración con los jóvenes para asegurar que respondan a sus



necesidades e intereses. Este calendario incluirá actividades variadas como conciertos, talleres de arte, sesiones de cine al aire libre y competiciones deportivas.

Acciones principales:

- Talleres temáticos: actividades creativas como pintura, fotografía, teatro y música, que permitan a los jóvenes explorar y desarrollar sus habilidades artísticas.
- Eventos culturales: organización de festivales de música, exposiciones y jornadas temáticas que fomenten la diversidad cultural y la interacción entre jóvenes.
- Programas de ocio nocturno seguro: alternativas lúdicas y saludables para la franja nocturna, como torneos deportivos o sesiones de DJ.

Descentralización de las actividades de ocio

Detalles de la propuesta:

Organizar actividades recreativas en varias zonas del municipio por garantizar que los jóvenes de todas las áreas, incluidas las periféricas, puedan participar en la oferta de ocio. Esta iniciativa ayudará a reducir las barreras de acceso y favorecerá la cohesión social.

Acciones principales:

- Espacios comunitarios móviles: creación de infraestructuras temporales, como carpas o escenarios, para realizar actividades en diferentes puntos del municipio.
- Calendario descentralizado: planificación de actividades en espacios públicos como plazas, parques y centros deportivos de cada barrio.
- Transporte inclusivo: evaluar la posibilidad de ofrecer servicios de transporte para actividades que se celebren lejos de las zonas con más densidad juvenil.

Espacios de encuentro y creatividad Detalles de la propuesta:

Fomentar la creación de espacios específicos para jóvenes, donde puedan socializar, expresar su creatividad y participar en actividades organizadas o autogestionadas. Estos espacios ofrecerán recursos y materiales para actividades artísticas, tecnológicas y lúdicas.

Acciones principales:

- Zonas de expresión artística: rincones habilitados con herramientas para pintar murales, crear videos, editar música o experimentar con otras formas de arte digital y analógico.
- Ludoteca y juegos: áreas con juegos de mesa, videojuegos y zonas relajantes para promover la convivencia y la interacción social.
- Talleres de creación colaborativa: sesiones donde los jóvenes puedan trabajar conjuntamente en proyectos artísticos o comunitarios, fomentando la colaboración y la cohesión.

Gestión del proyecto:

El Servicio de Juventud liderará esta línea de acción con la participación activa de los jóvenes a través de encuestas y asambleas para definir las actividades del calendario. Se colaborará con entidades culturales, deportivas y asociaciones locales para garantizar una oferta rica y variada.

Línea de acción 6 : innovación y nuevas tecnologías

Objetivo específico:

Desarrollar las competencias digitales y tecnológicas de los jóvenes de sa Pobra para fomentar su adaptación a los sectores emergentes, al mismo tiempo que se promueve el espíritu creativo y emprendedor.

Talleres de competencias digitales

Detalles de la propuesta:

Ofrecer formaciones prácticas en áreas tecnológicas de gran demanda en el mercado laboral, como la programación, el diseño gráfico, el marketing digital y el uso responsable de las redes sociales. Estos talleres ayudarán a los jóvenes a adquirir habilidades valiosas y a explorar oportunidades profesionales en el mundo digital.

Acciones principales:

- Cursos intensivos: formaciones breves e intensivas para adquirir habilidades específicas en software como Photoshop, Illustrator o herramientas de programación.
- Talleres interactivos: sesiones prácticas que permitan a los jóvenes desarrollar proyectos reales, como la creación de una página web o una campaña digital.
- Formación sobre seguridad digital: programas para educar a los jóvenes sobre como proteger su privacidad online y hacer un uso ético de las redes sociales.

Apoyo a la emprendeduría digital**Detalles de la propuesta :**

Proporcionar recursos y orientación a jóvenes con ideas innovadoras para iniciar proyectos digitales o empresariales. Este soporte incluirá acceso a mentores, financiación inicial y espacios para trabajar en red.

Acciones principales:

- Mentoría para emprendedores: conexión con profesionales del sector que puedan orientar a los jóvenes en el desarrollo de su negocio o producto digital.
- Programas de aceleración: ayuda para transformar ideas iniciales en proyectos viables, incluyendo formación en gestión de empresas digitales.
- Creación de una red de emprendeduría: organización de encuentros para conectar emprendedores, inversores y otros profesionales del sector tecnológico.

Gestión del proyecto:

El Servicio de Juventud trabajará conjuntamente con empresas tecnológicas, centros educativos e instituciones locales para asegurar que los jóvenes tengan acceso a recursos actualizados y de calidad. También se fomentará la colaboración con incubadoras de startups y hubs de innovación a escala regional.

Hoja de ruta para la implementación del Plan Local de Juventud de sa Pobla (2024-2029)

El Plan Local de Juventud de sa Pobla ofrece una respuesta integral y estructurada a las necesidades de los jóvenes del municipio, basándose en seis líneas de acción clave: acceso a información y orientación, participación y espacios jóvenes, salud y bienestar, vivienda y emancipación, ocio y tiempo libre, e innovación y nuevas tecnologías. La implementación del plan se llevará a cabo en cuatro fases entre los años 2024 y 2029, priorizando el establecimiento de servicios básicos y ampliando progresivamente los ámbitos de actuación según las necesidades emergentes.

Fase 1: creación de servicios básicos y espacios de referencia (2024- 2025)

Objetivo principal: sentar las bases del plan mediante la creación de servicios básicos de información y orientación, así como espacios de dinamización juvenil.

- Línea 1: acceso a información y orientación

- Servicio de Información Juvenil (SIJ): se creará un punto de información en el casal de jóvenes, con atención presencial y digital, para proporcionar recursos sobre educación, formación, empleo, salud y vivienda.
- Campañas de difusión: se lanzarán campañas atractivas en redes sociales y centros educativos para asegurar que los jóvenes conocen y utilizan el SIJ.
- Orientación laboral y educativa: se desarrollarán talleres para ayudar a los jóvenes a mejorar sus competencias profesionales y planificar trayectorias educativas personalizadas.

- Línea 2: participación y espacios juveniles

- Creación del Casal de Jóvenes: pondrá en marcha un espacio polivalente en el municipio para ofrecer actividades culturales, lúdicas y formativas.
- Consejo de Jóvenes: constituirá un órgano de representación juvenil para promover la participación activa en las políticas municipales.





- Línea 5: ocio y tiempo libre

- Calendario inicial de actividades: Se diseñará un calendario anual con talleres artísticos, deportivos y culturales, con actividades descentralizadas para cubrir todas las zonas del municipio.

Fase 2: Ampliación de los Servicios de Orientación y Participación (2026)

Objetivo principal: consolidar los servicios de información y orientación y ampliar las opciones de espacios juveniles y mecanismos de participación.

- Línea 1: acceso a información y orientación

- Actualización continua del SIJ: se mejorarán las herramientas digitales del servicio para incorporar información actualizada sobre nuevas oportunidades formativas, laborales y de vivienda.
- Programas de orientación avanzada: se añadirán módulos de orientación personalizada para jóvenes interesados en emprendeduría o profesiones digitales.

- Línea 2: participación y espacios juveniles

- Dinamización del Consejo de Jóvenes: se incluirán talleres formativos en liderazgo y trabajo colaborativo para los miembros del consejo.
- Fomento del asociacionismo: promoverá la creación de asociaciones juveniles con soporte técnico y formativo.

- Línea 3: salud y bienestar

- Servicios de atención emocional: se pondrá en marcha un servicio local de soporte psicológico, con opciones presenciales y en línea.
- Talleres de gestión emocional: se organizarán programas periódicos para fomentar la resiliencia emocional y el autocuidado entre los jóvenes.

- Línea 5: ocio y tiempo libre

- Descentralización de las actividades: se planificarán actividades en diferentes zonas del municipio para garantizar la igualdad de acceso a la oferta de ocio.

Fase 3: promoción del bienestar y la innovación tecnológica (2027)

Objetivo principal: fortalecer los servicios de salud mental y promover la innovación tecnológica entre los jóvenes.

- Línea 3: salud y bienestar

- Consolidación del servicio psicológico: se reforzarán las consultas individuales y se crearán grupos de apoyo para abordar problemáticas compartidas.
- Programas de actividad física: se promoverán deportes en el aire libre y excursiones para fomentar un estilo de vida saludable.

- Línea 4: vivienda y emancipación

- Orientación en vivienda: se desarrollarán guías prácticas para acceder a vivienda asequible y talleres sobre emancipación y gestión del presupuesto doméstico.
- Información sobre ayudas a la vivienda: se colaborará con instituciones autonómicas para informar sobre programas de ayuda disponibles.

- Línea 6: innovación y nuevas tecnologías

- Espacio de creación digital: se creará un laboratorio tecnológico en el casal de jóvenes, equipado con herramientas como impresoras 3D y equipos de realidad virtual.
- Talleres de competencias digitales: se lanzarán cursos en programación, marketing digital y ciberseguridad para preparar a los jóvenes para los sectores emergentes.





Fase 4: consolidación y evaluación (2028-2029)

Objetivo principal: garantizar la sostenibilidad de los servicios implementados y evaluar el impacto.

- Línea 1: acceso a información y orientación

- Evaluación del SIJ: se revisará la efectividad del Servicio de Información Juvenil mediante encuestas y grupos de discusión.
- Mejoras digitales: se actualizarán las herramientas online para mantenerse se alineadas con las necesidades cambiantes de los jóvenes.

- Línea 2: participación y espacios juveniles

- Análisis del consejo de jóvenes: se hará un seguimiento de los proyectos desarrollados por el consejo para identificar mejoras en su operatividad.
- Ampliación de programas en el casal de jóvenes: se revisarán las actividades para adaptarlas a los nuevos intereses del colectivo juvenil.

- Línea 3: salud y bienestar

- Revisión del servicio psicológico: se harán adaptaciones según las necesidades detectadas a través del feedback de los usuarios.
- Fomento continuo de estilos de vida saludables: se buscarán nuevos colaboradores para ampliar la oferta de actividades físicas.

- Línea 4: vivienda y emancipación

- Seguimiento de los programas de vivienda: se medirá el impacto de las guías y talleres en la emancipación de los jóvenes.
- Nuevos recursos formativos: Se desarrollarán materiales adicionales para facilitar la transición hacia la independencia.

- Línea 6: Innovación y nuevas tecnologías

- Evaluación del espacio tecnológico: se revisará el uso y el impacto del laboratorio digital en el casal de jóvenes .
- Mejora de los talleres digitales: se buscarán nuevas alianzas con empresas tecnológicas para ampliar la oferta formativa.

Conclusiones

La hoja de ruta del Plan Local de Juventud de sa Pobla (2024-2029) asegura una implementación escalonada y flexible para abordar las necesidades de los jóvenes del municipio. Con una estructura basada en seis líneas de acción clave, el plan fomenta la autonomía, la participación y la innovación juvenil. Las acciones propuestas no sólo responden a las necesidades identificadas, sino que también ponen a los jóvenes en el centro de las políticas municipales, convirtiéndolos en agentes activos del cambio y el desarrollo comunitario.

Evaluación y seguimiento del Plan Local de Juventud de sa Pobla

Para asegurar el éxito y el impacto positivo del Plan Local de Juventud de sa Pobla, se plantea un sistema integral de evaluación y seguimiento. Este sistema permitirá valorar la eficacia de las acciones implementadas, identificar fortalezas y áreas de mejora, y ajustar las acciones a las necesidades cambiantes del colectivo juvenil. En continuación, se detallan las propuestas de evaluación generales y los indicadores específicos para cada una de las líneas de acción del plan.

Propuestas generales de evaluación y seguimiento

1. Evaluaciones periódicas: cada año se llevará a término una revisión de las acciones implementadas, con informes que incluyan:

- Éxitos logrados.
- Áreas de mejora.
- Propuestas de adaptación a nuevas necesidades.

2. Creación de un comité de seguimiento del PLJ:

- Integrado por técnicos de juventud, representantes del gobierno local, miembros del c onsell de jóvenes y otros agentes relevantes.
- Supervisará el desarrollo de las acciones, velando por la consecución de los objetivos.

3. Consultas r egulares con jóvenes :

- Encuestas anuales y grupos de discusión por recoger opiniones y percepciones sobre las acciones implementadas.





- Garantizará que las propuestas del plan sean coherentes con las necesidades reales de los jóvenes.

4. Indicadores clave de rendimiento (KPIs):

- Cada acción estará asociada a unos indicadores que medirán su impacto y eficiencia.
- Se revisarán anualmente para valorar los avances y realizar ajustes.

5. Sistema de informes anuales:

- Se publicarán informes de progreso que incluyan datos cuantitativos y cualitativos.
- Los informes servirán como herramienta de transparencia y comunicación. con la juventud y la ciudadanía.

Evaluación y seguimiento por línea de acción

Línea de acción 1: acceso a información y orientación

Objetivo: garantizar que los jóvenes tengan acceso a información clara y actualizada sobre ámbitos clave como educación, formación, empleo, salud y vivienda.

- Indicadores de evaluación:

- Número de consultas: registro del volumen de consultas al Servicio de Información Juvenil.
- Satisfacción de los usuarios: encuestas para valorar la utilidad y accesibilidad del servicio.
- Asistencia a los talleres: seguimiento de la asistencia a las formaciones en habilidades laborales y digitales.

- Mecanismos de seguimiento:

- Reuniones trimestrales con los responsables del servicio.
- Consultas con los jóvenes usuarios para ajustar el servicio según sus necesidades.

Línea de acción 2: participación y espacios juveniles

Objetivo: promover la participación activa de los jóvenes en la toma de decisiones y ofrecerles espacios de encuentro adecuados.

- Indicadores de evaluación:

- Reuniones del consejo de jóvenes: número de sesiones realizadas y nivel de participación.
- Creación de asociaciones: número de nuevas entidades juveniles registradas.
- Impacto de las actividades: valoración de las actividades comunitarias organizadas.

- Mecanismos de seguimiento:

- Revisiones anuales de las actividades del consejo de jóvenes.
- Talleres participativos por recoger propuestas de los jóvenes por mejorar los espacios.

Línea de acción 3: salud y bienestar

Objetivo: mejorar el bienestar emocional y físico de los jóvenes de sa Pobla.

- Indicadores de evaluación:

- Uso de los servicios psicológicos: número de jóvenes atendidos y nivel de satisfacción.
- Participación en talleres de salud mental: registro de asistencia e impacto percibido.
- Actividades deportivas: tasa de participación en programas físicos.

- Mecanismos de seguimiento:

- Reuniones periódicas con profesionales de salud mental para revisar la calidad del servicio.
- Encuestas de bienestar emocional para ajustar las actividades según las necesidades.

Línea de acción 4: vivienda y emancipación

Objetivo: facilitar la emancipación de los jóvenes a través de soporte informativo y formativo en temas de vivienda.





- Indicadores de evaluación:

- Guías prácticas distribuidas: número de materiales de información sobre vivienda entregados.
- Asistencia a talleres de emancipación: número de participantes y valoración de los contenidos.
- Acceso a recursos externos: proporción de jóvenes que utilizan ayudas disponibles.

- Mecanismos de seguimiento:

- Encuestas para medir la efectividad de las guías y talleres.
- Colaboración con instituciones para revisar el alcance de los recursos disponibles.

Línea de acción 5: ocio y tiempo libre

Objetivo: ampliar la oferta de ocio cultural y recreativo accesible para todos los jóvenes.

- Indicadores de evaluación:

- Actividades realizadas en el casal de jóvenes: número de eventos y talleres programados.
- Participación en actividades descentralizadas: nivel de asistencia en barrios periféricos.
- Satisfacción con la programación: resultados de encuestas a los participantes.

- Mecanismos de seguimiento:

- Sesiones trimestrales para ajustar la programación según las preferencias de los jóvenes.
- Colaboración con entidades culturales locales para enriquecer la oferta.

Línea de acción 6: innovación y nuevas tecnologías

Objetivo: desarrollar las competencias digitales y fomentar el emprendimiento tecnológico.

- Indicadores de evaluación:

- Asistencia a los talleres digitales: número de participantes en cursos de programación y marketing digital.
- Proyectos desarrollados en el Espacio de Creación Digital: número y calidad de los proyectos creados.
- Participación en programas de emprendimiento: seguimiento de iniciativas lanzadas por jóvenes.

- Mecanismos de seguimiento:

- Reuniones semestrales con jóvenes emprendedores para recoger feedback.
- Análisis de necesidades del mercado laboral para adaptar los programas digitales.

Evaluación a medio y el largo plazo

1. Evaluación a medio plazo (2027):

- Revisión del progreso del plan.
- Reajuste de las prioridades según las necesidades emergentes.
- Análisis presupuestario para garantizar la eficiencia de los recursos.

2. Evaluación final (2029):

- Informe de impacto general que compare los resultados con los objetivos iniciales.
- Valoración participativa con los jóvenes mediante consultas abiertas y encuestas.
- Recomendaciones para el próximo plan local.

Este sistema de evaluación y seguimiento garantiza la transparencia y la mejora continua de las acciones implementadas, convirtiendo el Plan Local de Juventud de sa Pobla en una herramienta flexible y adaptada a la realidad de sus jóvenes.

Conclusiones

El Plan Local de Juventud de sa Pobla se ha diseñado como una herramienta estratégica para garantizar que los jóvenes del municipio cuenten con los recursos, espacios y soportes necesarios para su desarrollo personal, social y profesional. Mediante sus seis líneas de acción



—acceso a información y orientación, participación y espacios juveniles, salud y bienestar, vivienda y emancipación, ocio y tiempo libre, e innovación y nuevas tecnologías— el plan ofrece una respuesta integral a las necesidades varias de la juventud de sa Pobla. Desde la promoción del bienestar emocional hasta el fomento de la creatividad y la formación digital, el plan busca impulsar la autonomía y la participación activa de los jóvenes.

El éxito de este Plan Local de Juventud dependerá de su capacidad adaptarse a las circunstancias cambiantes, tanto a escala local como global, y de la implicación activa de los jóvenes en su desarrollo, implementación y evaluación. A través de un sistema riguroso de seguimiento y evaluación, será posible identificar y ajustar las acciones según las necesidades emergentes, garantizando que sa Pobla se convierta en un modelo en políticas juveniles a escala local y autonómica.

La participación activa de los jóvenes es un pilar fundamental para alcanzar los objetivos propuestos. Este enfoque participativo no sólo permite diseñar políticas más ajustadas a la realidad juvenil, sino que también fomenta un sentimiento de pertenencia y responsabilidad entre los jóvenes. Así, el plan no sólo ofrece servicios, sino que también aspira a empoderar a los jóvenes como protagonistas de su futuro y como agentes activos en la transformación de su comunidad.

En conjunto, este Plan Local de Juventud es una apuesta para construir una sa Pobla más inclusiva, dinámica y preparada para los retos del futuro. A través de una implementación progresiva, una evaluación continua y la colaboración de todos los actores implicados —desde de jóvenes hasta instituciones y entidades locales— se creará un entorno donde la juventud pueda desarrollarse plenamente y participar en la construcción de un municipio más cohesionado, resiliente y orientado hacia el progreso. Con este compromiso firme, sa Pobla reafirma su voluntad de situar a los jóvenes en el centro de sus políticas, asegurando que se conviertan en ciudadanos activos, comprometidos y con perspectivas de futuro sólidas.

Sa Pobla, con fecha de firma electrónica (11 de febrero de 2025)

El alcalde
Biel Ferragut Mir

